



COURSE DATA

Data Subject

Code	35222
Name	Labour Law II
Cycle	Grade
ECTS Credits	9.0
Academic year	2018 - 2019

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	3	Annual
1921 - D.D. in Business Management Administration-Law	Doubles Studies Faculty of Law - Faculty of Economics	4	Annual
1922 - D.D. in Law-Political and Public Administration Sciences	Faculty of Law	4	Annual
1923 - D.D. in Law-Criminology	Faculty of Law	3	Annual

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	17 - Labour law	Obligatory
1921 - D.D. in Business Management Administration-Law	5 - Year 4 compulsory subjects	Obligatory
1922 - D.D. in Law-Political and Public Administration Sciences	5 - Year 4 compulsory subjects	Obligatory
1923 - D.D. in Law-Criminology	4 - Year 3 compulsory subjects	Obligatory

Coordination

Name	Department
TOSCANI GIMENEZ, DANIEL	76 - Labour and Social Security Law

SUMMARY



English version is not available

La asignatura obligatoria anual “Derecho del Trabajo II” se imparte en el tercer curso de Grado.

Según el Verifica o Plan de estudios, la asignatura obligatoria “Derecho del Trabajo II” mantiene una vinculación especial con diversas asignaturas.

En concreto, la asignatura forma parte de una materia, denominada Derecho del Trabajo, en la que existen dos asignaturas, Derecho del Trabajo I, semestral y Derecho del Trabajo II, anual; los contenidos pues están secuenciados y la mayor parte de ellos se imparten en la asignatura anual de 9 créditos.

A la hora de delimitar los contenidos concretos de esta asignatura el área ha analizado la secuencia lógica de conocimientos para incorporar en la asignatura “Derecho del Trabajo I” los contenidos que se consideran más básicos o introductorios o que deben impartirse en el inicio del desarrollo de la materia, dejando los restantes para la asignatura “Derecho del Trabajo II” que se imparte en el siguiente curso. A su vez, los contenidos de la materia pueden desarrollarse en las diferentes materias optativas atribuidas al área y que aparecen en el plan de estudios de la titulación.

En la ficha técnica de la materia obligatoria “Derecho del Trabajo”, incluida en el Verifica del Grado en Derecho (página 89), aparece el recuadro con los contenidos de la materia. De ellos, en atención a las consideraciones que se han hecho sobre la distribución de contenidos entre las dos asignaturas en que se divide la materia, corresponderían a Derecho del Trabajo II los siguientes:

- Modificación, Suspensión y Extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores en: la empresa y administración pública.
- Sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales.
- La negociación colectiva. El proceso de negociación y los productos negociables: acuerdos, pactos y convenios colectivos.
- Los conflictos colectivos de trabajo, el derecho de huelga y el cierre patronal.
- Inspección de Trabajo e Infracciones y Sanciones en el orden social.
- La Jurisdicción Social y el proceso laboral
- Sistemas de solución de conflictos laborales: judicial y extrajudicial.
- La actuación procesal de los derechos de Seguridad Social.

Observaciones: Los programas docentes de cada uno de los grupos de la asignatura deberán conformarse a la Guía académica preparada por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**PREVIOUS KNOWLEDGE****Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Se recomienda haber superado la asignatura Derecho del Trabajo I

OUTCOMES**1303 - Degree in Law**

- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.
- Be able to use information and communication technology to obtain and select legal information.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	90,00	100
Attendance at events and external activities	5,00	0
Study and independent work	90,00	0
Readings supplementary material	9,00	0
Preparation of evaluation activities	10,00	0
Preparing lectures	10,00	0
Resolution of case studies	11,00	0
TOTAL	225,00	



TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Basic

- AA.VV. Goerlich Peset, J.M. (Dir), García Ortega, J. (Coord.) Derecho del Trabajo. Valencia (Tirant lo Blanch) (puede sustituirse por las referencias que se indican más abajo) Solo debe utilizarse una de ellas y siempre en la última edición disponible.
- Alonso Olea y Casas Baamonde: Derecho del Trabajo, Civitas, Madrid
- García Ninet: Manual de Derecho Sindical, Atelier, Barcelona
- Martín Valverde, Rodríguez-Sañudo y García Murcia: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid.
- Montoya Melgar: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid.
- Palomeque y Alvarez: Derecho del Trabajo, Ceura, Madrid
- Monereo López, Molina Navarrete y Moreno Vida: Manual de Derecho del Trabajo. Comares, Granada

Additional

- Una recopilación legislativa laboral como:
 - * Código Laboral y de la Seguridad Social, a cargo de Pérez de los Cobos y García Perrote, Ed. La Ley.Puede sustituirse por cualquiera de las que se detallan más abajo. Sólo es necesaria una de ellas.
- * Normas laborales básicas, a cargo de Blasco y Goerlich, Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia
- * Legislación laboral básica, a cargo de Serrano y Sequeira. Ed. Civitas.
- * Legislación laboral y de la Seguridad Social, a cargo de Galiana y Sempere. Ed. Aranzadi.
- * Legislación Laboral, a cargo de Rodríguez Piñero, Ojeda Avilés, Fernández López y Gorelli Hernández. Edit. Tecnos, Madrid.
- * Código Laboral y de la Seguridad Social. BOE.

- Bases de datos:

<http://www.westlaw.es>

<http://www.tirantonline.com>

Normas:



Convenios internacionales

<http://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm>

Diario oficial de la Unión Europea:

<http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do>

<http://www.boe.es>

Boletines autonómicos:

http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_autonomicos.php

Boletines provinciales:

http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_provinciales.php

Convenios colectivos:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm

Jurisprudencia:

Tribunal Constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/pagina-principal

Tribunal Supremo

Cendoj

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

Publicaciones:

Ministerio de Empleo: Publicaciones electrónicas

<http://www.empleo.gob.es/es/publica/index.htm>

Fundación 1º de mayo

<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/>